



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 11 de Junio de 2024

NÚM. 74

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

Listado de Subsidios para el Ejercicio Fiscal 2024.	2
Modificación a la Plantilla de Personal, para el Ejercicio Fiscal 2024.	3
Primera Modificación al POA 2024.	4
Montos y Rangos de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024.	6

SESIÓN NÚMERO 02 SEGUNDA ORDINARIA

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día 26 de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en el Palacio Municipal de Ecuandureo, ubicado en calle Zaragoza, número 29 de esta población, en el recinto oficial, sala del Ayuntamiento Antonio Gómez Rodríguez, en atención a la convocatoria hecha con las formalidades de ley, propuesta por el Presidente Municipal, Dr. J. Jesús Infante Ayala, y notificada por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento, Andrea Cacho Cabrera, de conformidad con lo establecido por los artículos 35 Fracc. I, 36, 37, 38 y 64 Fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo la sesión de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *El Presidente Municipal Jesús Infante Ayala, a petición de la Tesorera Municipal, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, análisis y aprobación en su caso del Listado de Subsidios para el Ejercicio Fiscal 2024.*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

7.- La Tesorera Municipal, C.P. Ana Bertha Martínez Torres, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, análisis y aprobación en su caso, de la Modificación a la Plantilla de Personal, para el Ejercicio Fiscal 2024 del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán.

8.- El Arq. Juan Luis Ceballos Zarate, Director Municipal de Obras Públicas de Ecuandureo, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, análisis y aprobación en su caso, de la 1ª Modificación al POA 2024.

9.- El Arq. Juan Luis Ceballos Zarate, Director Municipal de Obras Públicas de Ecuandureo, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, autorización, en su caso, de Montos y Rangos de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024.

10.- ...

11.- ...

12.- ...

.....
.....
.....

6.- Para desahogar el siguiente punto el Presidente Municipal en uso de la voz menciona pone a su consideración la Lista de Subsidios para este Ejercicio Fiscal 2024, entre los cuales se encuentran: las viudas de policías, personal de aseo en plazas públicas y unidades deportivas, encargados del orden, personal de bibliotecas, maestros de los diferentes talleres, así como personas que necesitan de algún tratamiento médico, enseguida la Tesorera Municipal da lectura a la propuesta de subsidios 2024. Después de un análisis entre los presentes, la Secretaria del Ayuntamiento pide levantar su mano derecha en señal de aprobación del presente punto, quedando aprobado por unanimidad, emitiéndose el presente Acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 8

«Este Ayuntamiento de conformidad en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, autoriza a la Tesorera Municipal se otorgue el pago de subsidios a las personas que se encuentran en el listado. Se autoriza que un ejemplar de subsidios aprobados se incluya en el expediente de anexos al libro de actas de Cabildo. Se comisiona a la Tesorera Municipal para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así mismo a la Secretaria del Ayuntamiento para que se hagan las publicaciones de ley».

7.- El Presidente Municipal comentó que ponía a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la Modificación a la Plantilla de Personal para este ejercicio

del Municipio de Ecuandureo, Michoacán; enseguida cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, la Lic. Ana Bertha Martínez Torres quien menciona que en Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos se contemplan 7 altas y 9 bajas que corresponden a elementos de Seguridad Pública, cambio de Director de Protección Civil, e incremento a sueldos de quienes estaban por debajo del salario mínimo establecido para el 2024. Seguido de lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento pidió a los integrantes que levantaran su mano en señal de aprobación, donde por unanimidad resultó aprobada la Modificación a la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 9

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán de Ocampo, en los términos del artículo 40 inciso c, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba la Modificación a la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán. Háganse las publicaciones correspondientes de acuerdo con lo establecido. Se autoriza que un ejemplar de las modificaciones aprobadas se incluya en el expediente de anexos al libro de Actas de Cabildo. Se comisiona a la Tesorera Municipal a darle seguimiento al presente Acuerdo y a la Secretaria Municipal a realizar las publicaciones de ley».

8.- Para este punto, el Presidente Municipal, le cede la palabra al Director de Obras Públicas, el Arq. Juan Luis Ceballos Zarate, quien comenta que en la presente Modificación al POA se incorpora la construcción de la calle Francisco Villa en la cabecera municipal por un monto de \$1, 201,845.89, construcción de techumbre en el Bachillerato del Colegio por un monto de \$ 160,000.00, las obras anteriores consideradas para gasto del Fondo 3, y la siguiente obra:

FAEISPUM 2024 (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES)				
MONTO TOTAL (FAEISPUM 2024)	\$	8,893,237.00		
2 % PARA GASTOS INDIRECTOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE	\$	177,864.74		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONTRUCCION DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOCACAN.			
MONTO TOTAL:	\$	8,715,372.26		
MODALIDAD DE EJECUCION	LA OBRA SE EJECUTARA POR CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Seguido de lo anterior la Secretaria pidió levantar su mano en señal de aprobación, resultando aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 10

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán con las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 40 inciso c fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba en todas y cada una de sus partes la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del año 2024, del Ayuntamiento de Ecuandureo Michoacán. Se anexa un ejemplar del POA 2024 en el libro de anexos de Cabildo. Se comisiona a la Secretaria Municipal a realizar las publicaciones de ley.»

9.- El Presidente Municipal el Dr. J. Jesús Infante Ayala, para el desahogo de este punto menciona que es necesario aprobar los Montos y Rangos de Obra Pública, la propuesta la cual deja a consideración de este Cabildo es la siguiente: Administración Directa de \$0.00 a \$1´000,000.00; Adjudicación Directa de \$1´000,000.00 a \$3´000,000.00; Invitación Restringida de \$3´000,000.00 a \$10´000,000.00 y Licitación Pública Nacional de 10´000,000.00 en adelante. A lo que el Presidente pide autorización para que el Arq. Juan Luis Ceballos Zarate, tome uso de la voz y explique la razón de la propuesta de estos montos; una vez autorizado, en uso de la voz el referido funcionario menciona que es mejor que las obras las realicen empresas de la región, a las cuales se conoce y se sabe la calidad de trabajo que realiza, propuesta que después de un análisis por este Cuerpo Colegiado fue aprobada de manera unánime, por lo cual se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 11

«Este Ayuntamiento de conformidad en el artículo 115 Constitucional, 40 inciso c fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba que para la Adjudicación de Obra Pública y Contratación de Servicios Relacionados con la Misma, se observen los siguientes Montos y Rangos:

Tipo de contratación	Monto
Administración directa	0.00 a 1´000,000.00
Adjudicación directa	1´000,000.00 a 3´000,000.00
Invitación restringida	3´000,000.00 a 10´000,000.00
Licitación pública	10´000,000.00 en adelante

Se comisiona a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación

de Servicios de Bienes, a vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo, y a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar las publicaciones de ley».

10.- La Secretaria del Ayuntamiento, pone a consideración del Pleno, análisis y aprobación en su caso, para que el Presidente y Síndica Municipal puedan celebrar convenios con el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Seguridad Pública dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 (FASP), donde nos otorgarán 1 vehículo marca CFMOTO, tipo CF 650 GT, modelo 2023, serie LCEPEVLG5P6000072, color blanco nebuloso pintado a patrulla, el cual será de gran utilidad para cubrir las necesidades de nuestro municipio. Además de 12 pantalones tácticos, 12 camisas de manga larga, 12 botas tácticas y 12 gorras tipo beisboleras. No habiendo comentarios al respecto, la Secretaria pidió levantar su mano en señal de aprobación, resultando aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 12

«Este Ayuntamiento de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 40 inciso a, fracciones II, X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, autoriza al Dr. J. Jesús Infante Ayala y María del Socorro Fierro Trejo, Presidente y Síndica Municipal respectivamente, del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, firmen en su oportunidad los convenios con el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Seguridad Pública dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 (FASP), donde nos otorgarán 1 vehículo marca CFMOTO, tipo CF 650 GT, modelo 2023, serie: LCEPEVLG5P6000072, color blanco nebuloso pintado a patrulla».

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:40 horas del día 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro y firman la presente Acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal.- C. María del Socorro Fierro Trejo, Síndica Municipal.- L.A.E. Raúl Ángeles Cerna, Regidor.- C. Rosalva Fernández Rodríguez, Regidora.- C. Arturo Arroyo Duran, Regidor.- Lic. Sandra Verónica Morales Bravo, Regidora.- Ing. Ernesto Bravo Linares, Regidor.- Lic. María Guadalupe Flores Raya, Regidora.- C. Esperanza Onesto García, Regidora.- L.C.P Andrea Cacho Cabrera, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS EJERCICIO FISCAL 2024				CANTIDAD
NOMBRE	PUESTO	PERIODO DE PAGO	CANTIDAD	
DEYINA CAZAREZ VALDEZ	INCAPACIDAD	QUINCENAL	3 146.91	
J JESUS RAMOS MEDINA	JEFE DE TENDENCIA COLEGIO	QUINCENAL	3 350.00	
JESSICA GUADALUPE VALTERRA VACA	MEDICO NOCTURNO	QUINCENAL	1 000 POR GUARDIA	
ANA DALIA ALONSO SANDOVAL	MEDICO NOCTURNO	QUINCENAL	1 000 POR GUARDIA	
MARIA ALONDRA DIAZ BENITEZ	MEDICO NOCTURNO	QUINCENAL	1 000 POR GUARDIA	
VICTOR ARMANDO GARCIA FERNANDEZ	MEDICO VESPERTINO	QUINCENAL	750 POR GUARDIA	
LUIS ALBERTO VILLA RAYA	MEDICO NOCTURNO	QUINCENAL	1 000 POR GUARDIA	
DANIEL SALINAS SOLIS	MEDICO VESPERTINO	QUINCENAL	750 POR GUARDIA	
LUIS ALBERTO ALCALDE DE LOS SANTOS	APOYO FISCALIA	QUINCENAL	2 500.00	
OMAR GARCIA MIRANDA	CLUB FUTBOL ECUANDUREO	QUINCENAL	3 350.00	
DARIO TOVAR MEZA	CLUB BASQUETBOL ECUANDUREO	QUINCENAL	2 250.00	
KEVIN ALFONSO ALEJOS LUCEA	CLUB DE FUTBOL EN EL COLEGIO	QUINCENAL	1 500.00	
JAMIE GUTIERREZ AYINA	CLUB VOLEIBOL FEMENIL ECUANDUREO	QUINCENAL	3 500.00	
JOSE EMAMAUDE AYALA BARBOSA	INSTRUCTORA DE ZUMBA EN UCACUARO Y COLEGIO	QUINCENAL	2 000.00	
ENA LETICIA MORALES Y GONZALEZ	INSTRUCTORA DE ZUMBA EN QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	2 000.00	
SONIA ROSNIGUEZ PEREZ	LIMPIEZA OJO DE AGUA	QUINCENAL	1 750.00	
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ ESTRADA	LIMPIEZA OJO DE AGUA	QUINCENAL	1 750.00	
ISABEL GARCIA CRUZ	PARGUE QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	2 000.00	
PASCUALA VAZQUEZ MONTEANO	UNIDAD QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	2 000.00	
ARTURO GRANADOS ARAIZA	UNIDAD COLEGIO	QUINCENAL	2 500.00	
ANGELINA SANCHEZ MARTINEZ	UNIDAD ECUANDUREO	QUINCENAL	2 500.00	
LUIS VEGA CRUZ	UNIDAD ECUANDUREO	QUINCENAL	2 500.00	
JORGE VEGA NEGRETTE	UNIDAD ECUANDUREO	QUINCENAL	2 500.00	
CLAUDIA VANESSA TIRADO VEGA	BIBLIOTECA ECUANDUREO	QUINCENAL	3 000.00	
SANDRA XIMENA VALADOLID CABELLO	BIBLIOTECA COLEGIO	QUINCENAL	2 000.00	
PATRICIA MARIA PATINO PEREZ	BIBLIOTECA QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	3 000.00	
MA. DE JESUS MESA MENDOZA	SAUD	QUINCENAL	2 000.00	
GLORIA FLORES IBARRA	SAUD	QUINCENAL	1 950.00	
MARIA GUADALUPE ARGCIA AMEZCUA	SAUD	QUINCENAL	1 000.00	
BERTA MURILLO HERNANDEZ	CLASES DE ZUMBA	QUINCENAL	2 000.00	
	OPERADOR DE MAQUINARIA	QUINCENAL	3 500.00	
	OPERADOR DE RETROSCAVADORA	QUINCENAL	7 500.00	
	OPERADOR DE MAQUINA	QUINCENAL	5 000.00	
	TALLER ESCUELA OFICIOS (CHEFI	QUINCENAL	2 200.00	
JORGE CRISTIAN ONESTO CORTES	TALLER ESCUELA DE OFICIOS (MAQUILLAJE)	QUINCENAL	2 000.00	
ADRIANA ELIZABETH ZAVALA GERDA	TALLER ESCUELA DE OFICIOS (AMIGURIMS DE CROCHET)	QUINCENAL	2 000.00	
YADIRA YAZMIN TREJO ZENOBIAS	LIMPIEZA AREAS COMUNES	QUINCENAL	3 320.00	
J JESUS RUBIO CRUZ	LIMPIEZA AREAS COMUNES	QUINCENAL	3 320.00	
LETICIA RUBIO CRUZ	TALLER ESCUELA DE OFICIOS (MAQUILLAJE)	QUINCENAL	3 320.00	
MA. JESUS CRUZ FAJARDO	TALLER ESCUELA DE OFICIOS (MAQUILLAJE)	QUINCENAL	4 200.00	
MARIBEL ZAVALA GARCIA	COLEGIO DE BACHILLERES (BANDA DE GUERRA)	QUINCENAL	2 200.00	
GABINO NAREZ CERDA	JEFE DE TENDENCIA QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	3 500.00	
LUIS CHAVEZ NARANJO	SECRETARIA TENDENCIA QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	2 000.00	
ADREANA RAMIREZ TREJO	SECRETARIA TENDENCIA COLEGIO	QUINCENAL	2 000.00	
ALMA GABRIELA RAZO GALVEZ	ENCARGADO DEL ORDEN LAS FUENTES	QUINCENAL	1 000.00	
J JESUS NAREZ HERNANDEZ	ENCARGADO DEL ORDEN UCACUARO	QUINCENAL	1 000.00	
J JESUS GALVAN LEO	ENCARGADO DEL ORDEN LAS MAAJAS	QUINCENAL	1 000.00	
MARCELO MEDINA MENDOZ	ENCARGADO DEL ORDEN LA NOPALERA	QUINCENAL	1 000.00	
IRMA MENDOZ GALEGOS	ENCARGADO DEL ORDEN ESTANCIA DE GOMEZ	QUINCENAL	1 000.00	
IVAN ARMANDO BARRALAS TORRES	ENCARGADO DEL ORDEN LAS MARAVILLAS	QUINCENAL	1 000.00	
JAMIE GUTIERREZ AYINA	ENCARGADO DEL ORDEN PUERTA DE VARGAS	QUINCENAL	1 000.00	
JORGE ALBERTO GONZALEZ ROMERO	ENCARGADO DEL ORDEN TORCAZAS	QUINCENAL	1 000.00	
EDUARDO ESPINOZA COBARRUBIAS	ENCARGADO DEL ORDEN LA SOLEDAD	QUINCENAL	1 000.00	
ALFONSO BARRALAS MALDONADO	ENCARGADO DEL ORDEN RINCO GRANDE	QUINCENAL	1 000.00	
HERNANDO ARCIGA SUAREZ	ENCARGADO DEL ORDEN LA BARBARICA	QUINCENAL	1 000.00	
ALEJANDRO SUAREZ MURILLO	ENCARGADO DEL ORDEN POTRERO NIUNO	QUINCENAL	1 000.00	
LAURA SAUD AVAYOS MURILLO	ENCARGADO DEL ORDEN LA CAÑADA	QUINCENAL	1 000.00	
GERARDO SANCHEZ SANCHEZ	ENCARGADO DEL ORDEN SAN JOSE RAMAULTARO	QUINCENAL	1 000.00	
ROBERTO MENDOZA PEREZ	ENCARGADO DEL ORDEN MORENO DE BRAVO	QUINCENAL	1 000.00	
ROGELIO BRAVO BRAVO	ENCARGADO DEL ORDEN MORENO DE VALENCIA	QUINCENAL	1 000.00	
J JESUS ALFARO MONALES	PUJAZA DEL COLEGIO	QUINCENAL	1 500.00	
ROSARIO MENDOZA	PUJAZA DE LAS FUENTES	QUINCENAL	1 500.00	
CLAUDIA GEORGINA ALVARADO VELAZQUEZ	PUJAZA DE UCACUARO	QUINCENAL	1 500.00	
JOSE FERNANDO RETES BENITES	PUJAZA DE LA SOLEDAD	QUINCENAL	1 500.00	
RAFAEL ORTEGA GUERRERO	PUJAZA DE UCACUARO	QUINCENAL	1 500.00	
HECTOR RAMIREZ PORRUA	PUJAZA MORENO DE VALENCIA	QUINCENAL	1 500.00	
SALVADOR ALFARO MORALES	PUJAZA DEL RINCON	QUINCENAL	1 500.00	
IGNACIO COVARRUBIAS	PUJAZA DE LAS MAAJAS	QUINCENAL	1 500.00	
RAFAEL CORTES BARRALAS	PANTEON DEL COLEGIO	QUINCENAL	2 500.00	
JAMIE GUTIERREZ AYINA	PUJAZA DE LAS MARAVILLAS	QUINCENAL	1 000.00	
ANGELICA ALVARADO ESPINOZA	LIMPIEZA PLAZOLETA QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	1 000.00	
MA. GUADALUPE VAZQUEZ CAMARILLO	LIMPIEZA PLAZOLETA QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	1 000.00	
ISABEL SUAREZ MEZA	PUJAZA DE LA BARBARICA	QUINCENAL	1 000.00	
MARIBEL ROMERO AGUINIGA	APOYO SALUD	QUINCENAL	1 000.00	
HERMINIO MARTINEZ HERNANDEZ	APOYO SALUD	QUINCENAL	2 000.00	
ANTONIO VAZQUEZ VALDEZ	APOYO SALUD	QUINCENAL	2 000.00	
JUAN CAVELLO MENDOZA	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
XUNACI TORAL MALDONADO	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
ISABEL RUBIO CAMARILLO	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
MARIA ROSARIO CALVO FLORES	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
RAFAEL GODINEZ GONDEJAS	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
ELOISA TREJO CHAVEZ	MAESTRO	QUINCENAL	1 500.00	
SUSANA NARANJO SUAREZ	EIJO RINCON GRANDE	QUINCENAL	1 500.00	
FERNANDA SARAHÍ PARRA LARA	SERVICIO SOCIAL NUTRICOLOGA	QUINCENAL	1 000.00	
DANIEL ORDOZ	PROFESOR DE MATEMATICA	QUINCENAL	4 000.00	
LUIS JAJANE SANCHEZ FERNANDEZ	MAESTRO DE PLINTURA	QUINCENAL	1 500.00	
ALEGRIA SOLEDAD AYALA MEDINA	MAESTRA DE CANTO	QUINCENAL	4 000.00	
VINCENTE ANAMARI ABUNDIS MEJIA	MAESTRO DE INGLES	QUINCENAL	5 400.00	
DANIEL GARCIA LUÑA	ENSAYENDA DE BALÉ MODERNO	QUINCENAL	4 000.00	
J JESUS FIERRO VAZQUEZ	CAMPO QUIRINQUICHARO	QUINCENAL	1 500.00	
	APOYO RENTIA OFICINA TELEGRAFOS	QUINCENAL	5 000.00	
VICTORIA ARREGUIN FLORES	VIDUA	QUINCENAL	5 000.00	
MARIA TERESA MARTINEZ BENITES	VIDUA	QUINCENAL	5 000.00	
SUSANA EDITH JIL JUAREZ	VIDUA	QUINCENAL	5 000.00	
MARIA LUISA BALTAZAR MARCELO	VIDUA	QUINCENAL	5 000.00	
AMPARO CAMARILLO TREJO	VIDUA	QUINCENAL	2 500.00	
MARIA LUZ VEGA SANDOVAL	VIDUA	QUINCENAL	3 000.00	
MARIA ANGELICA CAMACHO MENDOZ	VIDUA	QUINCENAL	6 800.00	
MARIA LOURDES ORDOZ MUÑEZ	VIDUA	QUINCENAL	8 339.91	
MARIA DIOSILINA FLORES PACHECO	VIDUA	QUINCENAL	5 000.00	
J JESUS MARTINEZ GOMEZ	INCAPACIDAD SEGURIDAD PUBLICA	QUINCENAL	5 000.00	
MA CANDELA RIA CAMPOS ALVARADO	INCAPACIDAD SEGURIDAD PUBLICA	QUINCENAL	5 000.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL							
FECHA	MODIFICACION			EMPLEADO	CARGO	DEPARTAMENTO	SUELDO
	SALARIO	ALTA	BAJA				
01/01/204	X			CONCEPCION TREJO VAZQUEZ	AUXILIAR	SINDICATURA	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JULISSA ROMERO ESPINOZA	AUXILIAR	SECRETARIA	\$ 7,567.47
01/01/204	X			DANIELA RAMIREZ ZAVALA	AUXILIAR DE PANTEONES	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			BENJAMIN CHAVEZ VAZQUEZ	AUXILIAR DE ASEO PUBLICO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JOAQUIN LUGO MURILLO	BARRENDERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JORGE RAMIREZ NAREZ	BARRENDERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			GONZALO CORTES RAMIREZ	BARRENDERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JUDITH ALEJANDRA BRAVO NARES	BARRENDERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JOSE ANTONIO ALVARADO AVALOS	BARRENDERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			ADELAIDA OSEGUEDA BARAJAS	ASISTENTE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 7,567.47
01/01/204	X			KARLA PAOLA BRAVO GARCIA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS A	OBRAS PUBLICAS	\$ 7,567.47
01/01/204	X			MURILLO/HURTADO,LILIA	CONSERJE A	OFICINA RELACIONES EXTERIORES MUNICIPAL	\$ 7,567.47
01/01/204	X			ROSAISELA MARAVILLA ALVARADO	ASISTENTE A	EDUCACION Y CULTURA	\$ 7,567.47
01/01/204	X			LORENA GABRIELA BRAVO NARES	LIMPIEZA PRESIDENCIA	OFICIALIA	\$ 7,567.47
01/01/204	X			KARLA YADIRA ESPINOZA MURILLO	AUXILIAR A	OFICIALIA	\$ 7,567.47
01/01/204	X			MARCELA CRUZ HERNANDEZ	CONSERJE A	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			CECILIA LOPEZ CAMARILLO	AUXILIAR DE DIF A	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			ESPERANZA VEGA MARTINEZ	AUXILIAR DIF A	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			MARIANA CORTES CAMARILLO	AUXILIAR DIF A	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			MA. GUADALUPE MARTINEZ GUZMAN	LIMPIEZA UBR	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			JAZMIN ESPINOZA ESPINOZA	TRABAJO SOCIAL	DIF	\$ 7,567.47
01/01/204	X			MARIA GUADALUPE MARTINEZ ABOYTE	INTENDENTE	OFICIALIA	\$ 7,567.47
15/01/2024	X			HERIBERTO GALVAN MAGAÑA	DIRECTOR PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	\$12,308.02
15/01/2024		X		ROBERTO GUTIERREZ OROS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$30,000.00
15/01/2024		X		JUAN ANGEL VALENCIA SANCHEZ	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$28,000.00
15/01/2024		X		JOSE LUIS AYALA RODRIGUEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,709.50
22/01/2024		X		JUAN JAIMEZ CRUZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,709.50
25/01/2024		X		ANGELICA MARIA ESTRADA VILLANUEVA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,709.50
25/01/2024		X		ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,709.50
25/01/2024		X		ARTURO MIRANDA GARCIA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,709.50
15/01/2024			X	JULIO CESAR GARCIA ALEJO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	
15/01/2024			X	VICTOR MANUEL GARCA ALEJO	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	
15/01/2024			X	ALMA DELIA LOPEZ LOPEZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
15/01/2024			X	MARIA ALEJO GUERRERO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
15/01/2024			X	NORMA LETICIA AVILA PEREZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
15/01/2024			X	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VENTURA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
25/01/2024			X	KARINA JUAREZ GASPAS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
25/01/2024			X	JESUS ALEJANDRO JUAREZ GASPAS	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	
25/01/2024			X	GUILLERMO ZAVALA ZAMBRANO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	



SECRETARIA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

FOLIO MIDS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN. (DEBE ESTRUCTURARSE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO MIDS)	INCIDENCIA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCION	PRESUPUESTO APROBADO	APORTACIONES			BENEFICIARIOS	META		BENEFICIADOS		CUENTA CON COMITÉ DE OBRA	
								MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HABITANTES	VIVIENDAS		
	ECUANDUREO	PUERTA DE VARGAS	CONSTRUCCION DE ESPACIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTA DE VARGAS EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	\$1,302,987.54	\$0.00	\$0.00	\$1,302,987.54	\$0.00	M2	1200	100	20	SI	
	ECUANDUREO	ECUANDUREO	TRABAJOS DE REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE TORRE LATINOAMERICANA EN LA COLONIA BELLAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONTRATO	\$ 2,921,632.20	\$0.00	\$0.00	\$2,921,632.20	\$0.00	M2	4500	500	10	SI	
	ECUANDUREO	MORENO DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ESPACIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE MORENO DE BRAVO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	\$ 1,044,798.32	\$0.00	\$0.00	\$1,044,798.32	\$0.00	M2	1200	500	80	SI	
	ECUANDUREO	COLECIO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL TELEBACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DEL COLECIO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	\$ 160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	M2	375	400	60	SI	
	ECUANDUREO	UCACUARO	CONSTRUCCION MODULOS SANITARIOS EN EL ESPACIO CULTURAL EN UCACUARO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	\$ 605,123.58	\$0.00	\$0.00	\$605,123.58	\$0.00	M2	30	800	200	SI	
	ECUANDUREO	QUIRINGUICHARO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL CAMINO A LA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE QUIRINGUICHARO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONTRATO	\$ 602,987.23	\$0.00	\$0.00	\$602,987.23	\$0.00	M2	945	1500	300	SI	
	ECUANDUREO	COLECIO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL HACIA LA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DEL COLECIO EN EL MUNICIPIO DE ECUNDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	\$ 1,203,658.35	\$0.00	\$0.00	\$1,203,658.35	\$0.00	M2	600	1200	200	SI	
	ECUANDUREO	ECUANDUREO	CONSTRUCCION DE CALLE FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONTRATO	\$ 1,201,845.89	\$0.00	\$0.00	\$1,201,845.89	\$0.00	M2	900	500	50	SI	
	ECUANDUREO	QUIRINGUICHARO	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE AV. JORGE CHAVOLLA EN LA COMUNIDAD DE QUIRINGUICHARO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	CONTRATO	\$ 3,894,995.89	\$0.00	\$0.00	\$3,894,995.89	\$0.00	M2	1500	2500	1000	SI	
FAEISPRUM	ECUANDUREO	ECUANDUREO	CONSTRUCCION DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CONTRATO	\$ 8,715,372.26	\$0.00	\$8,715,372.28	\$0.00	\$0.00	M2	2460	1000	100	SI	
							\$21,653,401.26	\$0.00	\$8,715,372.28	\$12,938,029.00	\$0.00						ARQ. JUAN LUIS CEBALLOS ZARATE
							\$12,944,029.00										DIRECTOR DE OBRAS UBICAS